

ACTA SESION ORDINARIA N° 129/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 17 días del mes de junio 2020, siendo las 10:10 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ, y SRES.: FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

Se deja constancia de la ausencia del Concejel Don ORLANDO ICETA HERRERA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 128 de fecha 10 de junio de 2020, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si hay alguna objeción, no habiéndola se dan por aprobado el texto del Acta, por los Concejales presentes.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA:

- Of. Ord. N° 20 de Director de Administración y Finanzas, solicita acuerdo Modificación Presupuestaria Depto. Salud.-

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue enviada con la anticipación que la Ley exige, el Presidente propone aprobar el movimiento de partidas del Presupuesto Depto. Salud, siendo el siguiente:

INGRESOS

Cuenta	Denominacion	Aumento M\$	Disminucion M\$	Crease(+)
1150503	De Otras Entidades Públicas	10.000		32.518
1150503006001	Atencion Primaria Ley N°19378	10.000		
1150503006003	Programas			32.518
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	10.000		
1150801001	Reembolso Art 4 Ley N°19345	10.000		
	Total Ingresos	20.000	-	32.518

GASTOS

Cuenta	Denominacion	Aumento M\$	Disminucion M\$	Crease(+)
21521	C x P Gastos en Personal	1.300		
2152102	Personal a Contrata	1.300		
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	39.218		
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	2.000		
2152204	Materiales de Uso o Consumo	35.218		
2152205	Servicios Básicos	2.000		
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.000	-	10.000
2152905	Máquinas y Equipos	2.000		
2152905	Otras			10.000
	Total Gastos	42.518	-	10.000

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales presentes.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 129 del 17.06.2020.



- Of. Ord. N° 32 de Encargado Patentes Comerciales Dirección de Tránsito y Patentes, presenta propuesta de renovación de patentes de alcoholes semestres Julio 2020 – Diciembre 2020

El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente:

DE: CRISTIAN ALEJANDRO ABUD VALENZUELA
ENCARGADO PATENTES COMERCIALES
DIRECCION DE TRANSITO Y PATENTES

A: SR. PRESIDENTE Y SRES. INTEGRANTES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de fecha 19.01.2004, me permito presentar a Ustedes, informe de Patentes de Alcoholes con el objeto de aprobar su **RENOVACION**, en razón del cumplimiento de las exigencias legales requeridas para su renovación semestral, de acuerdo al siguiente detalle:

ROL	NOMBRE	ANTECEDENTES	GIRO
4-24	MARABOLI CABEZAS ELBA DEL ROSARIO	SI CUMPLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-49	CONCHA CONCHA MARIA ISOLINA	SI CUMPLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-60	COMERCIAL GUZMAN Y HERNANDEZ LIMITADA	SI CUMPLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-71	ANDRADES HERNANDEZ GUILLERMO EFRAIN	SI CUMPLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-105	RAMIREZ VILLACURA JUAN ESTEBAN	SI CUMPLE	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4-22	LEIVA SAAVEDRA SPA	SI CUMPLE	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4-72	GONZALEZ CONCHA NICOLAS OSVALDO	SI CUMPLE	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4-7	MALDONADO MALDONADO MARIA	SI CUMPLE	EXPENDIO DE CERVEZA
4-11	COM. Y DIST. NICOLAS GONZALEZ CONCHA E.I.R.L	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-12	GONZALEZ CONCHA NICOLAS OSVALDO	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-16	GAJARDO SILVA MONICA DE LOS ANGELES	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-17	VALDES ACEVEDO SERGIO ENRIQUE	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-26	RAMIREZ NICULANTE ECILDA DEL CARMEN	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-34	ANDRADES HERNANDEZ SEBASTIAN ANDRES	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-40	MARABOLI CABEZAS ELBA DEL ROSARIO	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-41	INZULZA SALGADO OSCAR MAURICIO	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-52	IBAÑEZ ULLOA MIGUEL ANTONIO	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-57	HERRERA HERRERA NELIA	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-6	FERNANDEZ GONZALEZ PROSPERINA	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-9	GARRIDO HERRERA MARIA	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-1	VALENZUELA DIAZ JUANA	SI CUMPLE	PENSION Y RESIDENCIAL
4-109	SAEZ MUÑOZ MARIA ELISA	SI CUMPLE	PENSION Y RESIDENCIAL
4-101	RIVEROS SEPULVEDA TAMARA FERNANDA	SI CUMPLE	RESIDENCIAL
ROL	NOMBRE	ANTECEDENTES	GIRO
4-104	ICETA HERRERA NANCY MARIA	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO
4-14	RAMIREZ NICULANTE ECILDA DEL CARMEN	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO
4-43	SEPULVEDA HERRERA GLADYS	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO
4-95	ROXANA DEL C. AVENDAÑO NUÑEZ E.I.R.L.	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO
4-15	ROJAS VALENZUELA INES DEL C.	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-21	GONZALEZ GONZALEZ VERONICA DEL PILAR	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-23	VALENZUELA DIAZ JUANA	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-29	VILLA GONZALEZ OSVALDO ANTONIO	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-32	TORRES TORRES EMMA	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-36	ROJAS SANCHEZ MANUEL	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-4	ROSALES MIÑO EXEQUIEL DEL CARMEN	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-51	CARCAMO MORALES DINA	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-62	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-73	AVENDAÑO PALMA JORGE	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-37	SAAVEDRA SAN MARTIN BERNARDA	SI CUMPLE	RESTAURANTE NOCTURNO
4-106	MALDONADO ROJAS MONICA INES	SI CUMPLE	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-110	LEIVA SAAVEDRA SPA	SI CUMPLE	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-20	RETAMAL ESPINA IRMA DE LAS MERCEDES	SI CUMPLE	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



- Of. Ord. N° 21 De Directivo de Adm. y Finanzas, solicita acuerdo para adjudicar Licitación Pública ID 4314-56-LE20, "Compra De Cajas De Alimentos Para Apoyo Familias Vulnerables"

El Secretario da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:

DE: JAVIER EDUARDO VARGAS ELGUETA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES.

A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ.
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO.
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

En atención a lo que señala la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65° "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para; letra j)"y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales"....,es que tengo a bien en enviar informe de evaluación de propuestas en proceso de Licitación Pública ID 4314-56-LE20, para someter su aprobación al Honorable Concejo Municipal. Lo anterior a objeto de proceder posteriormente a su Adjudicación a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

Propuesta de Adjudicación:

De acuerdo con los antecedentes expuestos en el punto anterior, los integrantes de la Comisión de Evolución selección en la Licitación **PÚBLICA ID 4314-56-LE20, COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIAS VULNERABLES**, acuerdan por lo tanto proponer al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, salvo mejor resolución, **ADJUDICAR** al oferente Sra. **MÓNICA INÉS MALDONADO ROJAS**, Rut **15.502.084-9** según cuadro resumen:

LINEA PRODUCTO	EMPRESA	VALOR NETO	19%	VALOR TOTAL
1	Mónica Maldonado Rojas, Rut N° 15.502.084-9	\$ 21.189.000	\$ 4.025.910	\$ 25.214.910

Lo que se eleva a consideración conforme lo establece la Ley de Compras Públicas, su Reglamento y las Bases de Adquisición correspondientes que rigieron el proceso.

EVALUACION PROPUESTA PUBLICA ID 4314-56-LE20

Licitación ID: 4314-56-LE20

Compra de cajas de alimentos para apoyo familias vulnerables

En Curepto, 16 días del mes de junio del 2020, la comisión que suscribe, procedió a evaluar los antecedentes que se presentaron al proceso de Licitación, cuyo resultado es el siguiente:

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACION

Nombre de la licitación:

Compra de cajas de alimentos para apoyo familias vulnerables

Estado:

Cerrada

Descripción:

Compra de cajas de alimentos para apoyo familias vulnerables

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría



2. EMPRESAS QUE PRESENTARON A TRAVES DEL PORTAL:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
15.527.648-7	eventos correa y saavedra	CAJAS DE ALIMENTOS APOYO FAMILIAS VULNERABLES
76.172.478-9	Inversiones SAI	CAJA DE ALIMENTO APOYO FAMILIAS VULNERABLES
76.886.486-1	jacqueline andrea	1.000 CAJAS DE ALIMENTOS según detalle
76.192.354-4	Javier	Cajas de Alimento Curepto
15.502.084-9	Mónica Inés Maldonado Rojas	CAJA DE ALIMENTOS COVID
6.880.524-4	patricia hayde	COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIAS VULNERABLES
76.299.358-9	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIAS VULNERABLES
77.154.567-K	SOLUCIONES EN ALIMENTOS SPA	PROPUESTA COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIA VULNERABLES

3. OFERENTES QUE CUMPLIERON CON ANTECEDENTES TECNICOS FUERON:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Estado
15.527.648-7	eventos correa y saavedra	CAJAS DE ALIMENTOS APOYO FAMILIAS VULNERABLES	Aceptada
76.172.478-9	Inversiones SAI	CAJA DE ALIMENTO APOYO FAMILIAS VULNERABLES	Aceptada
76.886.486-1	jacqueline andrea	1.000 CAJAS DE ALIMENTOS según detalle	Aceptada
76.192.354-4	Javier	Cajas de Alimento Curepto	Aceptada
15.502.084-9	Mónica Inés Maldonado Rojas	CAJA DE ALIMENTOS COVID	Aceptada
6.880.524-4	patricia hayde	COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIAS VULNERABLES	Aceptada
76.299.358-9	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIAS VULNERABLES	Aceptada
77.154.567-K	SOLUCIONES EN ALIMENTOS SPA	PROPUESTA COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIA VULNERABLES	Aceptada

4. CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS

Conforme se estableció en las Bases para participar de la Licitación, en los criterios de evaluación se establecieron las siguientes ponderaciones.

Factor para evaluar	Asignación de puntaje
Precio (50%)	A menor precio oferta mayor puntaje (Precio mínimo ofertado / Precio Oferta * 100)
Cumplimiento Requisitos (25%)	- CUMPLE CON TODO 100 Puntos - NO CUMPLE 0 Puntos.
Plazo de Entrega (25%)	El plazo de entrega será evaluado según el siguiente ranking: - Entrega de 1 a 3 días, obtendrá 100 puntos; - Entrega de 4 a 6 días, obtendrá 60 puntos; - Entrega de 7 a 10 días, obtendrá 30 puntos; - Entrega de 11 o más días, obtendrá 10 puntos; - No indica plazo de entrega, obtendrá 0 puntos.

5. EVALUACION

A) Propuesta Económica

PONDERACION PROPUESTA ECONOMICA 50%			
OFERENTE	VALORES NETO DE OFERTAS RECIBIDAS EN \$		
	VALOR UNITARIO	CANT.	PONDERACION
Eventos Correa y Saavedra, Rut N° 15.527.648-7	23.940	1.000	44
Inversiones SAI, Rut N° 76.172.478-9	25.606	1.000	41
Jacqueline Andrea, Rut N° 76.886.486-1	24.500	1.000	43
Javier, Rut N° 76.192.354-4	29.945	1.000	35
Mónica Maldonado Rojas, Rut N° 15.502.084-9	21.189	1.000	49,9
Patricia Hayde, Rut N° 6.880.524-4	24.180	1.000	44
Servicios Integrados Sidapt Ltda., Rut N° 76.299.358-9	23.204	1.000	46
Soluciones en Alimentos SPA, Rut N° 77.154.567-K	21.147	1.000	50



B) Cumplimiento de los Requisitos

PONDERACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS 25%		
OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION
Eventos Correa y Saavedra, Rut N° 15.527.648-7	Cumple con todo lo requerido	25
Inversiones SAI, Rut N° 76.172.478-9	Cumple con todo lo requerido	25
Jacqueline Andrea, Rut N° 76.886.486-1	Cumple con todo lo requerido	25
Javier, Rut N° 76.192.354-4	Cumple con todo lo requerido	25
Mónica Maldonado Rojas, Rut N° 15.502.084-9	Cumple con todo lo requerido	25
Patricia Hayde, Rut N° 6.880.524-4	Cumple con todo lo requerido	25
Servicios Integrados Sidapt Ltda., Rut N° 76.299.358-9	Cumple con todo lo requerido	25
Soluciones en Alimentos SPA, Rut N° 77.154.567-K	Cumple con todo lo requerido	25

C) Plazo de Entrega

PONDERACION PLAZO DE ENTREGA 25%		
OFERENTE	DIAS	PONDERACION
Eventos Correa y Saavedra, Rut N° 15.527.648-7	6 días hábiles	15
Inversiones SAI, Rut N° 76.172.478-9	No indica plazo de entrega	0
Jacqueline Andrea, Rut N° 76.886.486-1	5 días hábiles	15
Javier, Rut N° 76.192.354-4	3 días hábiles	25
Mónica Maldonado Rojas, Rut N° 15.502.084-9	3 días hábiles	25
Patricia Hayde, Rut N° 6.880.524-4	3 días hábiles	25
Servicios Integrados Sidapt Ltda., Rut N° 76.299.358-9	3 días hábiles	25
Soluciones en Alimentos SPA, Rut N° 77.154.567-K	Entrega inmediata	0

6.- ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con los antecedentes expuestos en los puntos anteriores, los integrantes del Comité de selección en la Licitación **PÚBLICA ID 4314-56-LE20, COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIAS VULNERABLES**, acuerdan por lo tanto proponer al Sr. Alcalde salvo mejor resolución, **ADJUDICAR** al oferente Sra. **MÓNICA INÉS MALDONADO ROJAS**, Rut **15.502.084-9** según cuadro resumen:

RESUMEN LINEA PRODUCTO				
OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA 50%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 25%	PLAZO DE ENTREGA 25%	PUNTAJE TOTAL 100%
Eventos Correa y Saavedra, Rut N° 15.527.648-7	44	25	15	84
Inversiones SAI, Rut N° 76.172.478-9	41	25	0	66
Jacqueline Andrea, Rut N° 76.886.486-1	43	25	15	83
Javier, Rut N° 76.192.354-4	35	25	25	85
Mónica Maldonado Rojas, Rut N° 15.502.084-9	49,9	25	25	99,9
Patricia Hayde, Rut N° 6.880.524-4	44	25	25	94
Servicios Integrados Sidapt Ltda., Rut N° 76.299.358-9	46	25	25	96
Soluciones en Alimentos SPA, Rut N° 77.154.567-K	50	25	0	75

LINEA PRODUCTO	EMPRESA	VALOR NETO	19%	VALOR TOTAL
1	Mónica Maldonado Rojas, Rut N° 15.502.084-9	\$ 21.189.000	\$ 4.025.910	\$ 25.214.910

Lo que se eleva a consideración conforme lo establece el Reglamento de Compras del portal www.mercadopublico.cl y las Bases de Adquisición correspondientes que rigieron el proceso.

ALEJANDRA ZUÑIGA PARADA
ENCARGADA DE PROMOCION SOCIAL

CARLOS HENRIQUEZ RAMIREZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

=====

Una vez conocido el contenido del documento, el Presidente propone aprobar la adjudicación de la licitación antes detallada, a la oferente Sra. Mónica Maldonado Herrera, en un monto total de \$ 25.214.910.-

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Concejales presentes.

Acuerdo N° 05, Sesión Ord. N° 129 del 17.06.2020.



- Of. Ord. N° 01 de Comité Técnico PMG 2020, solicita modificación a P.M.G. 2020.-

El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente:

DE: **COMITÉ TECNICO PMG 2020**
A: **SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio mencionado en el Ant., y el **acuerdo de Concejo Municipal N°08/110 adoptado en Sesión Ordinaria N°110/19**, que aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020; en cumplimiento a los objetivos Institucionales y Colectivos que se detallan en documento adjunto.

Solicitamos respetuosamente modificación de algunas de las actividades con igual temática, en cuanto a plazo y forma en que se debe ejecutar, estableciendo máximo a noviembre del presente año y en forma presencial o vía "On Line", con el apropiado registro de cumplimiento; Todo esto, en conformidad a la Emergencia Sanitaria COVID 19, que nos involucra como sociedad y a los resguardos a que estamos sometidos como País, según **Resolución Exenta N°212, del 28.03.2020, emitida por el Ministerio de Salud, numeral VII, punto 24, que prohíbe los eventos públicos con más de 50 personas por un periodo de manera indefinida; La Resolución Exenta N°341, del 13.05.2020, emitida por el Ministerio de Salud, numeral VII, punto 28, que prohíbe toda concentración de más de 50 personas en un lugar determinado, independiente de su naturaleza o de si se efectúa en espacios abiertos o cerrados.**

Sin otro particular, se despiden atentamente de Uds.,

CARLOS HENRIQUEZ RAMIREZ

RODRIGO MORALES AVILA

SOLEDAD FUENZALIDA BAEZA

WANDA ARANCIBIA NICOLAO

del Curepto

OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ANEXO 1

PONDERACION	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PONDERACION	INDICADOR ACTUAL	NUEVO INDICADOR
ALTA 70%	1. Brindar conocimientos a los Funcionarios Municipales sobre Estatuto Administrativo y Ley de Probidad.	1.1. Capacitar a los funcionarios municipales sobre derechos y obligaciones establecidos en el Estatuto Administrativo.	50%	- Registro de Asistencia - Registro Fotográfico - Plazo: junio 2020	- Registro de asistencia y/o registro de participación On line - Registro Fotográfico - Plazo: noviembre 2020
		1.2. Capacitar a los funcionarios sobre Ley de Probidad, atinente a funcionarios municipales.	50%	Plazo: agosto 2020	Plazo: noviembre 2020
MEDIA 20%	2. Realizar talleres a los Funcionarios Municipales referido a Relaciones Humanas	2.1. Capacitar a los Funcionarios Municipales en Habilidades de Liderazgo	40%	- Registro de Asistencia. - Registro Fotográfico - Plazo: agosto 2020	- Registro de asistencia y/o registro de participación On line - Registro Fotográfico - Plazo: noviembre 2020

Luego de conocer el contenido del documento, el Presidente propone aprobar la modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, dado la emergencia sanitaria COVID -19, acogiendo lo propuesto por el Comité Técnico PMGM.

Luego de un breve análisis, la propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Concejales presentes.

Acuerdo N° 06, Sesión Ord. N° 129 del 17.06.2020.



➤ Costos de Mantenición (Arreglos menores)	\$ 500.000.- anuales
TOTAL	\$ 1.220.000.- anuales

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NORA BELEN FELL ORELLANA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTIVO SECPLAM "*****"

A la luz de los antecedentes detallados precedentemente, el Presidente propone aprobar los costos de mantención y operación antes detallados.

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Concejales presentes.

Acuerdo N° 07, Sesión Ord. N° 129 del 17.06.2020.

Seguidamente da a conocer el Of. N° 54.

DE : DIRECTIVO SECPLAM CUREPTO

A : Señor René Alejandro Concha González
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

En el marco de la normativa vigente para Proyectos que Postulan a financiamiento bajo el Fondo Regional de Inversión Local, es que tengo a bien solicitar a Ud., proponer al Honorable Concejo Municipal aprobar los costos de Mantenición y Operación referidos al Proyecto **"Construcción Centro Comunitario Los Grillos, comuna de Curepto"**, los cuales están avaluados en \$ 880.000.- (Ochocientos Ochenta mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Costos de Operación	
• Consumo agua potable	\$ 240.000.- anuales
• Consumo luz eléctrica	\$ 240.000.- anuales
➤ Costos de Mantenición (Arreglos menores)	\$ 400.000.- anuales
TOTAL	\$ 880.000.- anuales

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NORA BELEN FELL ORELLANA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTIVO SECPLAM "*****"

A la luz de los antecedentes detallados precedentemente, el Presidente propone aprobar los costos de mantención y operación antes detallados.

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Concejales presentes.

Acuerdo N° 08, Sesión Ord. N° 129 del 17.06.2020.

Prosigue el Presidente, proponiendo al Concejo aprobar mediante acuerdo la realización de las reuniones de Concejo de forma remota, usando para el efecto un portal tecnológico, que permita la comunicación simultanea de todos los integrantes del Concejo, se puedan tratar todos los temas legales propios del órgano y se permita levantar un acta de cada sesión, lo anterior a contar del 1° de julio de 2020.-



La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Concejales presentes.

Acuerdo N° 09, Sesión Ord. N° 129 del 17.06.2020.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Presidente realiza una detallada exposición sobre la situación del COVID-19 en Curepto, con énfasis en el nuevo brote de esta enfermedad, así como en las medidas sanitarias y acciones implementadas por el Municipio.

El tema es ampliamente analizado por el Concejo, planteándose múltiples opiniones y sugerencias, concluyéndose finalmente que la situación producto de la pandemia es muy difícil y es fundamental que aparte de los medios de salud disponibles, la gente asuma una actitud responsable.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que le parece muy bien que el Municipio esté adoptando medidas para proteger a la comunidad y funcionarios del COVID-19, pero le parece muy importante insistir en la necesidad de desplegar una importante campaña de comunicación, para orientar a la comunidad sobre las medidas sanitarias, las formas de atención del Municipio, las ayudas, canales de apoyo socio económico disponibles y fundamentalmente las medidas de autocuidado de la población.

Presidente señala que se está trabajando en esta materia.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, manifestando que esperaba que hoy se presentaran en el Concejo, funcionarios del DAEM para dar a conocer iniciativas del FAEP 2019-2020, para analizar situaciones como lo que ocurre en la escuela de Deuca y ver si es posible aplicar estos recursos.

Luego de un breve análisis, el Presidente indica que los antecedentes del FAEP 2019 – 2020, serán enviados a los Concejales por correo electrónico por el Secretario.

Retoma el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que reconoce que el Alcalde ha impulsado la creación de prebásica, séptimo y octavo año en Deuca, pero esto debe respaldarse con acciones e inversiones que exige la reglamentación, para evitar que a fin de año los alumnos deban dar exámenes libres para poder ser promovidos de curso.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que con respecto a la entrega de informes al Concejo, ha sido reiterativo en pedir que estos se realice oportunamente, por lo que no puede entender y no acepta, que le sigan entregando informes de contratos realizados entre enero y marzo o de febrero a abril, todo esto entregado en mayo.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que los quillayes de Villa Tierras Negras están demasiados crecidos por lo que topan las líneas eléctricas, con el consiguiente riesgo, lo mismo ocurre en calles Luis Ambrosio Concha y Cacha Rayada, frente al parque.

Presidente indica que esto se vio con la empresa de áreas verdes, siendo fundamental cortar la energía eléctrica para poder realizar los trabajos, lo que debe coordinarse con CGE.



Informa luego el Concejal Sr. González Aguilar, que en calle Avda. Palacios existe un interruptor de energía eléctrica, que está al alcance de los transeúntes y por tanto cada cierto tiempo alguien corta la energía, afectando el alumbrado público. Solicita que se pida a quien corresponda la reubicación de estos dispositivos, situándolo en una altura que impida su manipulación por personas no autorizadas.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar consulta, si se está avanzando en el patio cubierto de Huelón, pues se podría avanzar en esta fecha que no hay alumnos en el establecimiento.

El Presidente informa que este proyecto debe estar prácticamente concluido. Indica que la línea eléctrica frente al establecimiento cuenta ahora con cables recubiertos

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, refiriéndose a la situación de la energía eléctrica en la comuna. Indica que de acuerdo a lo que le fue informado por funcionarios de CGE, la empresa está totalmente sobrepasada con la cantidad de fallas que se están presentando, por lo que no existe una capacidad de respuesta. Detalla diversas fallas presentadas en distintas localidades de Curepto que no fueron debidamente atendidas. Plantea que le parece necesario que sea el Alcalde quien solicite audiencia con los ejecutivos CGE o con las autoridades de Gobierno, que deben fiscalizar este servicio, para exigir que se mejore, pues los reclamos que presentan los vecinos al parecer sólo se van acumulando en los archivos de la CGE.

Se conversa seguidamente la posibilidad de hacer una demanda colectiva, ya sea como comuna o asociados con otras comunas, pues claramente la calidad de servicio que entrega la concesionaria eléctrica es muy deficiente, afectando severamente a los servicios, la comunidad, los vecinos e incluso a personas electrodependientes.

El tema se conversa con participación de todos los Concejales presentes, en cuyo contexto el Concejal Sr. González relata lo ocurrido con los árboles quemados cercanos a línea eléctricas y que hoy están cortando los cables cuando caen producto de la lluvia y el viento. Recuerda que previó este problema y lo planteó al Concejo y a otros entes relacionados en múltiples oportunidades, lamentablemente sin resultados satisfactorios, por lo que hoy se pagan las consecuencias.

Concluye su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, recordando que en septiembre del año 2018, participó en una reunión donde se presentó el Plan Regulador de la Cuenca del Mataquito y lugares adyacentes, el que incluía hasta la zona de La Trinchera. Luego en noviembre de 2018 y en marzo de 2020, ha consultado cual es la sugerencia u opinión del Municipio sobre este plan en la zona de La Trinchera, planteando que deberían haber sugerido que no toda la planicie es inundable, dado que el terreno de la carretera al oriente perfectamente podría ser destinado a construcción, pues las dunas del sector cercano al Mataquito sirven de defensa en caso de tsunami. Indica que si nosotros no hacemos nada ¿quien lo va a hacer?, pues si queremos un desarrollo turístico en La Trinchera, el seccional debe definir sectores donde poder construir casas definitivas y donde construir equipamiento transitorio, planteando que el plano originar sólo permite viviendas desde el risco hacia el oriente, dejando sin opción toda la ladera y partes aptas al oriente de la carretera, lo que debió ser expuesto por los representantes de Curepto para ser modificado. Indica finalmente, que en muchas ciudades costeras de Chile, está autorizado construir en las laderas de los cerros, en forma inmediata al mar, por lo que en la Trinchera perfectamente es factible autorizar el risco para uso habitacional, lo que en ningún caso afecta los humedales ni zonas protegidas. Finalmente, sobre este tema solicita oficiar a quien corresponda, pidiendo la modificación de los planos y antecedentes técnicos, a objeto de incluir la zona al oriente de la carretera costera, como apta para uso habitacional, especialmente la ladera del risco en el sector de La Trinchera.



Retoma la palabra el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que en calle Lord Cochrane frente a la vivienda de Don Segundo Fuenzalida, el pavimento tiene un hundimiento en el que se acumula el agua lluvia, por lo que con el paso de los vehículos esta se esparce a su vivienda. Dado este problema el vecino en forma permanente debe estar barriendo la calle y retirando las hojas para facilitar el escurrimiento del agua, por lo que solicita se oficie a la empresa global concesionaria de esta ruta (K-60), para que reponga completo el paño de pavimento, pues en el verano se le aplico asfalto que no solucionó el problema.

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, indicando que es partidario de colocar una demanda colectiva en contra de CGE, porque es una pérdida de tiempo llamar a alguien cuando hay un corte de energía, narra que llamó a don Cristian Arenas en reiteradas oportunidades, habiéndole respondido una o dos veces y de ahí nunca más, en tanto la gente de las localidades les llama cada vez que hay cortes.

El tema se conversa, señalando que las personas que vienen a trabajar a la comuna para solucionar los problemas eléctricos, son de otros sectores y no conocen la zona. Concluye el Presidente, que solicitará a Don Rafael Díaz que vea como hacer una demanda colectiva.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, recordando que hace días atrás, se aprobó la adjudicación a la empresa que hará las obras de alcantarillado en los pasajes Oscar González, Gabriela Mistral y Lisandro Gajardo, consultando cuanto tiempo tienen para iniciar las obras.

Presidente indica que una vez que se hace entrega del terreno empieza a correr el tiempo, lo que se ha dejado pendiente por el mal clima.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose a los protocolos que existen al interior del edificio edilicio, solicita poder fortalecerlos, si es que existen, dado la contingencia y lo que se puede empezar a vivir en julio, para así proteger la salud de los funcionarios y la continuidad en los servicios.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que en el camino de que conecta El Queñi con El Membrillo, Vialidad realizó trabajos sacando las zarzamoras y ensanchando la vía, por lo que solicita que el Municipio puede aplicar material árido.

Presidente señala que el trabajo anterior fue realizado también por el Municipio, complementa señalando que una vez que el tiempo este en mejores condiciones se puede realizar lo solicitado.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose a los cortes reiterados de energía en la comuna, sin respuesta satisfactoria para los vecinos y para las mismas autoridades. Informa que ha enviado antecedentes sobre los reclamos que ha puesto de distintos lugares a don Francisco Valdebenito, también ha enviado conversaciones que ha tenido con Don Cristian Arenas. Informa que Don Francisco Valdebenito va a iniciar una investigación, por lo que solicita que el municipio envíe un oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustible y a la SEREMI de Energía, pidiendo una investigación por los cortes de energía y la mala respuesta de la empresa CGE a los problemas de la comuna, además de solicitar las multas correspondientes.



Como segundo punto, informa que tomó contacto con Don Bernardo Vásquez, Alcalde de Pelarco y Presidente de la Asociación de Municipios del Maule, quien le señaló que comenzará a trabajar en una presentación a la Subsecretaría, una denuncia en SERNAC y buscar asesoría civil de manera particular, considerando que esa es la forma en que todos los municipios debieran hacerse parte de este problema y comenzar las acciones que correspondan para ir en contra de la compañía.

Como tercer punto, contar que el fin de semana estuvieron sin energía eléctrica tres noches los sectores de Estancilla, Rapilermo y Población, por lo que solicita enviar un oficio a Cristián Arenas, solicitando generadores eléctricos para las postas de Estancilla y Rapilermo Centro.

Se genera un diálogo con participación de los ediles.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sr. Fuentes Muñoz, retomando el tema de la CGE, señalando que es una pena que no se les haya escuchado, pues se había dicho mucho tiempo atrás y cree que están muy atrasados con esta demanda, debiendo haber estado en curso y haber estado trabajando con Don Bernardo. Considera que están al debe con los vecinos en este aspecto.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, agradeciendo a la Municipalidad y Depto. De Tránsito, pues el día lunes vino el caballero que pasa a vender el pan en los sectores de Calpún, Paraguay y Docamavida, a pagar sus permisos al Municipio, por lo que ya está haciendo su recorrido, con lo que la gente está muy agradecida. Señala que la gente tiene la responsabilidad de salir a comprar con sus cuidados correspondientes.

Presidente indica que este señor debe cumplir con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza.

Continúa la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose a las cajas de alimentos que son para las familias del 40% más vulnerable y tiene conocimiento que van a seguir llegando más fondos, indica que también conoce la realidad de que hay familias que hoy tienen la necesidad y no pertenecen al 40%, por lo que solicita dejar en acta, que la mayoría de todas las familias de la comuna debieran recibir su caja de alimentos, pues quienes están sobre el 40%, no reciben ayuda de ningún tipo, porque no califican.

Presidente señala que las cajas del Gobierno vienen destinadas a las familias de 40% más vulnerable y hay un convenio firmado, por lo que no es factible acceder a otros segmentos con esta ayuda.

Seguidamente la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indica que a partir de la leyes, reglamentos, convenios está quedando mucha gente sin poder recibir ayuda que necesitan con urgencia, como el caso de la Sra. Andrea que al principio de la reunión expuso su necesidad de trabajar. Indica que es complejo dar una respuesta a la gente cuando del municipio no se tienen otras alternativas.

Presidente insiste en que las cajas del Gobierno deben ser entregadas bajo un protocolo y aun determinado segmento de la población.

El tema se conversa en extenso con participación de todos los ediles, sin llegar a una opinión uniforme sobre los programas sociales y las ayudas del municipio, considerando la Sra. Fuentes Muñoz que en ocasiones las respuestas podrían ser mejores y los canales de apoyo más efectivos.



Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, señalando que con respecto a la mala calidad del servicio eléctrico que entrega la empresa CGE en la comuna, propone enviar un oficio a Don Francisco Valdebenito pidiéndole aplicar medidas rigurosas y de ser posible multas por la escasa capacidad de respuesta de CGE, cada vez que existe un problema en el suministro de electricidad. Con lo anterior va a quedar un registro de que los problemas de corte de energía subsisten y no han sido resueltos. Por otra parte, propone enviar una carta a la SEREMI de Energía solicitándole presionar al Sr. Valdebenito, para que asuma con energías sus funciones.

Continúa el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, señalando que ha conversado con varias personas del campo, y ha podido constatar lamentablemente, que existe mucha necesidad de apoyo de parte del Municipio y Gobierno, pues muchos han perdido su trabajo o han visto afectados severamente sus ingresos. ¿Consulta en consecuencia, si con todas las cajas de alimentos de que se dispondrá, tanto del Gobierno como del Municipio, es suficiente para toda la comuna?

Responde el Presidente que lamentablemente no alcanza.

Concejal Sr. Letelier Fuenzalida propone al Concejo, se puedan destinar los recursos que restan del Gobierno Regional a la compra de nuevas canastas familiares.

Se analiza lo planteado indicando el Presidente que de ser necesario lo propondrá al Concejo.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.-



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO. DE SALUD.- /**

ACUERDO N° 01/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.

INGRESOS

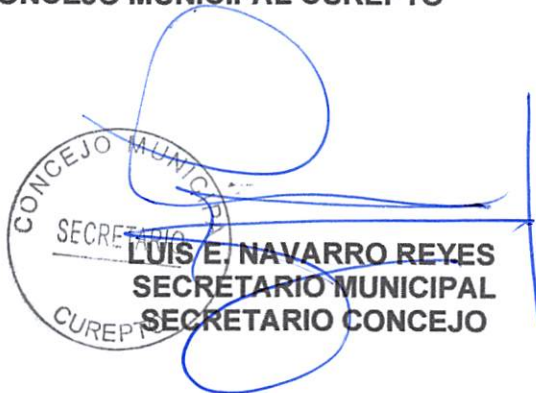
Cuenta	Denominacion	Aumento M\$	Disminucion M\$	Crease(+)
1150503	De Otras Entidades Públicas	10.000		32.518
1150503006001	Atencion Primaria Ley N°19378	10.000		
1150503006003	Programas			32.518
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	10.000		
1150801001	Reembolso Art 4 Ley N°19345	10.000		
	Total Ingresos	20.000	-	32.518

GASTOS

Cuenta	Denominacion	Aumento M\$	Disminucion M\$	Crease(+)
21521	C x P Gastos en Personal	1.300		
2152102	Personal a Contrata	1.300		
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	39.218		
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	2.000		
2152204	Materiales de Uso o Consumo	35.218		
2152205	Servicios Básicos	2.000		
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.000	-	10.000
2152905	Máquinas y Equipos	2.000		
2152905	Otras			10.000
	Total Gastos	42.518	-	10.000

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA NO RENOVACION DE PATENTES DE
ALCOHOL QUE INDICA.- /**

ACUERDO N° 02/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- No renovar por el semestres Julio 2020 – Diciembre 2020, las siguientes patentes de alcoholes.

ROL	NOMBRE	ANTECEDENTES	GIRO
4-107	FUENTES MESA JUAN CARLOS	NO PRESENTACION	RESTAURANTE DIURNO
4-108	FUENTES MESA JUAN CARLOS	NO PRESENTACION	HOTEL
4-8	MENDEZ GONZALEZ HECTOR ANTONIO	NO PRESENTACION	RESTAURANTE DIURNO
4-19	ALISTE ILUFI LTDA.	NO HABIDO NO PRESENTACION	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-10	ROJAS ITURRIAGA MARGARITA	RENUNCIA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-37	SAAVEDRA SAN MARTIN BERNARDA	RENUNCIA	RESTAURANTE DIURNO

La propuesta del Presidente es aprobada con los votos del Presidente y de los Concejales Sr. González Aguilar, Sra. Fuentes Muñoz y Sr. Letelier Fuenzalida.

Se abstienen de votar los concejales, Sres.: Heraldo Iceta y Alcántara Barrios, en atención a lo establecido por el Artículo 89 de la Ley Orgánica de Municipalidades, pues tienen familia directa, que desarrollan este tipo de actividad comercial en la comuna .

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL QUE INDICA.- /

ACUERDO N° 03/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la renovación de patentes de alcoholes semestres Julio 2020 – Diciembre 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ROL	NOMBRE	ANTECEDENTES	GIRO
4-24	MARABOLI CABEZAS ELBA DEL ROSARIO	SI CUMPLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-49	CONCHA CONCHA MARIA ISOLINA	SI CUMPLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-60	COMERCIAL GUZMAN Y HERNANDEZ LIMITADA	SI CUMPLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-71	ANDRADES HERNANDEZ GUILLERMO EFRAIN	SI CUMPLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-105	RAMIREZ VILLACURA JUAN ESTEBAN	SI CUMPLE	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4-22	LEIVA SAAVEDRA SPA	SI CUMPLE	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4-72	GONZALEZ CONCHA NICOLAS OSVALDO	SI CUMPLE	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4-7	MALDONADO MALDONADO MARIA	SI CUMPLE	EXPENDIO DE CERVEZA
4-11	COM. Y DIST. NICOLAS GONZALEZ CONCHA E.I.R.L	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-12	GONZALEZ CONCHA NICOLAS OSVALDO	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-16	GAJARDO SILVA MONICA DE LOS ANGELES	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-17	VALDES ACEVEDO SERGIO ENRIQUE	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-26	RAMIREZ NICULANTE ECILDA DEL CARMEN	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-34	ANDRADES HERNANDEZ SEBASTIAN ANDRES	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-40	MARABOLI CABEZAS ELBA DEL ROSARIO	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-41	INZULZA SALGADO OSCAR MAURICIO	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-52	IBAÑEZ ULLOA MIGUEL ANTONIO	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-57	HERRERA HERRERA NELIA	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-6	FERNANDEZ GONZALEZ PROSPERINA	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-9	GARRIDO HERRERA MARIA	SI CUMPLE	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-1	VALENZUELA DIAZ JUANA	SI CUMPLE	PENSION Y RESIDENCIAL
4-109	SAEZ MUÑOZ MARIA ELISA	SI CUMPLE	PENSION Y RESIDENCIAL
4-101	RIVEROS SEPULVEDA TAMARA FERNANDA	SI CUMPLE	RESIDENCIAL
ROL	NOMBRE	ANTECEDENTES	GIRO
4-104	ICETA HERRERA NANCY MARIA	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO
4-14	RAMIREZ NICULANTE ECILDA DEL CARMEN	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO
4-43	SEPULVEDA HERRERA GLADYS	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO
4-95	ROXANA DEL C. AVENDAÑO NUÑEZ E.I.R.L.	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO
4-15	ROJAS VALENZUELA INES DEL C.	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-21	GONZALEZ GONZALEZ VERONICA DEL PILAR	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-23	VALENZUELA DIAZ JUANA	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-29	VILLA GONZALEZ OSVALDO ANTONIO	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-32	TORRES TORRES EMMA	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-36	ROJAS SANCHEZ MANUEL	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-4	ROSALES MIÑO EXEQUIEL DEL CARMEN	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-51	CARCAMO MORALES DINA	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-62	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-73	AVENDAÑO PALMA JORGE	SI CUMPLE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4-37	SAAVEDRA SAN MARTIN BERNARDA	SI CUMPLE	RESTAURANTE NOCTURNO
4-106	MALDONADO ROJAS MONICA INES	SI CUMPLE	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-110	LEIVA SAAVEDRA SPA	SI CUMPLE	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-20	RETAMAL ESPINA IRMA DE LAS MERCEDES	SI CUMPLE	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



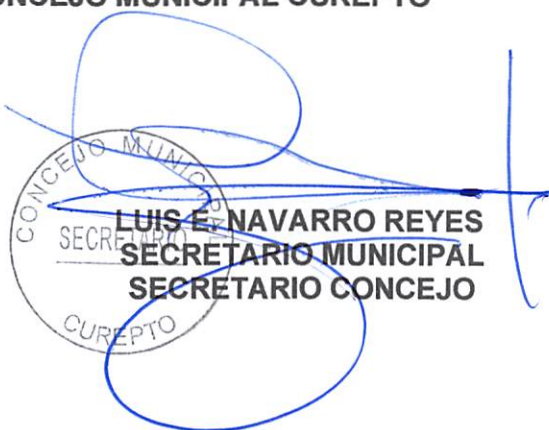
Cabe señalar que la patente Rol 4-104, giro Restaurante Diurno, incorpora en su renovación el cambio de nombre de la titular de la misma, pasando de doña MARIA ELENA BAEZA FLORES, RUT N° 7.761.297-1, a doña NANCY MARIA ICETA HERRERA, RUT N° 10.889.583-7.

La propuesta del Presidente es aprobada con los votos del Presidente y de los Concejales Sr. González Aguilar, Sra. Fuentes Muñoz y Sr. Letelier Fuenzalida.

Se abstienen de votar los concejales, Sres.: Heraldo Iceta y Alcántara Barrios, en atención a lo establecido por el Artículo 89 de la Ley Orgánica de Municipalidades, pues tienen familia directa, que desarrollan este tipo de actividad comercial en la comuna .

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA SUBVENCION EXTRAORDINARIA
FUNDACION HOGAR DE ANCIANOS CUREPTO.- __/**

ACUERDO N° 04/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba subvención extraordinaria a la Fundación Hogar de Ancianos Curepto, por un monto de \$ 1.203.090, a objeto de adquirir e instalar un generador eléctrico, para el respaldo del servicio de electricidad en el Hogar de Ancianos, con el propósito de mantener operativos los equipos durante las suspensiones del servicio.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA LICITACIÓN CAJA DE ALIMENTOS PARA
APOYO FAMILIAS VULNERABLES.-** _____ /

ACUERDO N° 05/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba adjudicar Licitación **PÚBLICA ID 4314-56-LE20, COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA APOYO FAMILIAS VULNERABLES**, al oferente Sra. **MÓNICA INÉS MALDONADO ROJAS**, en un monto total de **\$ 25.214.910.-**

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA MEJORA- MIENTO LA GESTION MUNICIPAL 2020.- /

ACUERDO N° 06/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, dado la emergencia sanitaria COVID -19, de acuerdo a lo siguiente:

de Curepto

OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALIDAD DE CUREPTO PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ANEXO 1

PONDERACION	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PONDERACION	INDICADOR ACTUAL	NUEVO INDICADOR
ALTA 70%	1. Brindar conocimientos a los Funcionarios Municipales sobre Estatuto Administrativo y Ley de Probidad.	1.1. Capacitar a los funcionarios municipales sobre derechos y obligaciones establecidos en el Estatuto Administrativo.	50%	- Registro de Asistencia - Registro Fotográfico - Plazo: junio 2020	- Registro de asistencia y/o registro de participación On line - Registro Fotográfico - Plazo: noviembre 2020
		1.2. Capacitar a los funcionarios sobre Ley de Probidad, atinente a funcionarios municipales.	50%	Plazo: agosto 2020	Plazo: noviembre 2020
MEDIA 20%	2. Realizar talleres a los Funcionarios Municipales referido a Relaciones Humanas	2.1. Capacitar a los Funcionarios Municipales en Habilidades de Liderazgo	40%	- Registro de Asistencia. - Registro Fotográfico - Plazo: agosto 2020	- Registro de asistencia y/o registro de participación On line - Registro Fotográfico - Plazo: noviembre 2020

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



 SECRETA
LUIS E. NAVARRO REYES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
 DEPTO. FINANZAS
 DEPTO. SECPLAM
 ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCION
CANCHA FUTBOLITO PASTO SINTETICO HUAQUEN,
COMUNA DE CUREPTO.- /**

ACUERDO N° 07/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba costos de Mantenición y Operación referidos al Proyecto **"Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintético Huaquen, comuna de Curepto"**, los cuales están avaluados en \$ 1.220.000.- (Un Millón Doscientos Veinte mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Costos de Operación	
• Consumo agua potable	\$ 240.000.- anuales
• Consumo luz eléctrica	\$ 480.000.- anuales
➤ Costos de Mantenición (Arreglos menores)	\$ 500.000.- anuales
TOTAL	\$ 1.220.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCION
CENTRO COMUNITARIO LOS GRILLOS, COMUNA
DE CUREPTO.- /**

ACUERDO N° 08/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba los costos de Mantenición y Operación referidos al Proyecto **"Construcción Centro Comunitario Los Grillos, comuna de Curepto"**, los cuales están avaluados en \$ 880.000.- (Ochocientos Ochenta mil pesos) anuales de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Costos de Operación	
• Consumo agua potable	\$ 240.000.- anuales
• Consumo luz eléctrica	\$ 240.000.- anuales
➤ Costos de Mantenición (Arreglos menores)	\$ 400.000.- anuales
TOTAL	\$ 880.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE
CONCEJO DE FORMA REMOTA, USANDO PARA
EL EFECTO UN PORTAL TECNOLÓGICO A PARTIR
DEL 1º DE JULIO DE 2020.-** /

ACUERDO N° 09/129

CUREPTO, 17 DE JUNIO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°129/20 de fecha 19.06.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la realización de las reuniones de Concejo de forma remota, usando para el efecto un portal tecnológico, que permita la comunicación simultanea de todos los integrantes del Concejo, se puedan tratar todos los temas legales propios del órgano y se permita levantar un acta de cada sesión, lo anterior a contar del 1° de julio de 2020.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO